



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

LINEAMIENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS DE LAS ENTIDADES EJECUTORAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS DE DEVIDA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO ✓

FICHA DE CONFORMIDAD DE LOS PLANES OPERATIVOS

Número de ficha: 001

Table with 4 columns: N°, CRITERIOS, SI, NO. It contains 9 rows of criteria for plan conformity, with 'SI' marked with 'x' for most items.

Leyenda:

Legend table with 5 rows explaining the criteria and marking instructions, such as 'El Especialista Técnico: llena la ficha de conformidad'.

Maria del Carmen Pareja Puente de la Vega
Nombre del Especialista Técnico:

Nayda Sarmiento Yábar
Nombre del Jefe de la Oficina Zonal/ Especialista PP

Nombre del Responsable Técnico del PP:



Ps. María del Carmen Pareja Puente de la Vega
ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
OFICINA ZONAL QUILLABAMBA

10/02/2015



CPC. Nayda Sarmiento Yabar
JEFE (e) OFICINA ZONAL QUILLABAMBA



C. DELGADO

Firma y fecha



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO

**PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCO**

PLAN OPERATIVO 2015

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”**



Índice

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad
- Monto de la inversión
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2015)

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 2: Programación de metas financieras de la Actividad.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión

Actividades	Monto S/.
“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”	272,708.00

Ámbito de intervención: Región de Salud Cusco.

Departamento : Cusco
Provincia : Cusco
Distrito : Santiago Wanchaq
Provincia : La Convención
Distrito : Santa Ana
: Pavayoc
Provincia : Canchis
Distrito : Sicuani
: Techo Obrero
Provincia : Santo Tomas
Distrito : Chumbivilcas
: Santo Tomas

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2015

600 personas atendidas por problemas de consumo de drogas en los módulos de atención en adicciones del 1° y 2° nivel de Atención (10 pacientes nuevos por cada mes, y por cada uno de los módulos donde se implementa la actividad)

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:



N°	Establecimiento de salud	Ublcación	Nivel de Atención	Categoría	RED	Condición	Meta Total Prog.
1	Hospital Regional Cusco	AV. DE LA CULTURA S/N	3°	III-1	Hospital	Fortalecido	100
2	Hospital Quillabamba	AV. KUMPIRUSHIATO S/N° / SANTA ANA / LA CONVENCION / CUSCO	2°	II-1	Red La Convención	Fortalecido	100
3	Hospital Sicuani	AV. MANUEL CALLO ZEBALOS S/N	2°	II-1	Red CCE	Fortalecido	100
4	Hospital Santo Tomas	AV. PERU S/N SANTO TOMAS CHUMVIBILCAS	2°	II-1	Red Cusco Sur	Fortalecido	100
5	Centro de Salud Belepampa	AV. 21 DE MAYO S/N BELEMPAMPA	1°	I-4	Red Cusco Norte	Fortalecido	100
6	Centro de salud San Jerónimo	AV. MANCO CÁPAC S/N / SAN JERÓNIMO / CUSCO / CUSCO	1°	1-4	Red Cusco Sur	Fortalecido	100

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:

ACTIVIDAD 1:

“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DIA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS”

Para el cumplimiento de la meta de la presente actividad se desarrollarán 5 tareas las mismas que pasamos a detallar:

Tarea 1.1: Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas

La presente tarea consiste en atender a los usuarios consumidores y dependientes que llegan a los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD.

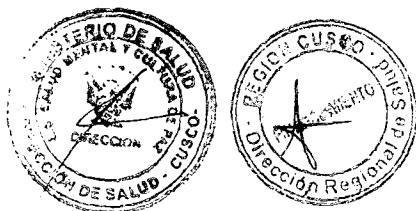
Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **600 usuarios atendidos**. Cabe señalar que son 10 usuarios nuevos por mes por cada establecimiento de salud.

Cada módulo de atención presentará un informe mensual donde se consignará las actividades realizadas, asimismo se describirá los tamizados, tamizados positivos, atendidos, atenciones y tratados. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Contratación de 06 profesionales (05 psicólogos 01 médico psiquiatra, para los módulos de atención en adicciones de los establecimientos de salud del 1er y 2do nivel: Hospital Regional Cusco, Hospital Quillabamba, Hospital Sicuani, Centro de Salud Belepampa, Centro de Salud San Jerónimo y un(a) Psiquiatra que trabajara en los 6 módulos, para el modulo de Santo Tomas, no hay presupuesto y se trabajara con el psicólogo que ya está contratado por esta Microred, para la coordinación del proyecto, no alcanza presupuesto.
- Adquisición de 06 kits de útiles de escritorio para los módulos de atención en adicciones: Hospital Regional Cusco, Hospital Santo Tomas, Hospital Quillabamba, Hospital Sicuani, Centro de Salud Belepampa, Centro de Salud San Jerónimo y DIRESA Cusco, en la especifica de material de escritorio ya se considera la compra de tonners.
- Compra de equipos computarizados: (2 computadoras completas, 01 impresora, laptop pequeño, memoria externa)

Tarea 1.2: Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos.

La presente tarea consiste en realizar las intervenciones que comprende el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud. La meta física anual es **190 personas tratadas**, que corresponde al 30% de las personas atendidas. Para ello, se requiere lo siguiente:



- Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre el paquete de tratamiento.
- Registro en el HIS
- Reuniones de revisión de casos.
- Contratación de alimentos (frugos galletas) para los pacientes que permanecerán media mañana recibiendo psicoterapias en los distintos módulos.

Tarea 1.3: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en realizar **02** talleres de capacitación según necesidades de los profesionales de salud de los establecimientos para la atención en adicciones. El dictado de los talleres estará a cargo de profesionales de la DIRESA Cusco, / MINSA. La meta anual son **60 personas capacitadas**. Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquirir pasajes para el facilitador/capacitador.
- Asignar viáticos para el facilitador/capacitador.
- Contratar servicio de refrigerio para los participantes del taller de capacitación que brindará la DIRESA Cusco de acuerdo al POA DIRESA.
- Adquisición de útiles de escritorio y de limpieza.
- Impresión y fotocopiado de documentos.

Tarea 1.4 Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en elaborar y distribuir materiales de difusión e informativos, merchandising, desarrollo de charlas breves. La meta anual es **2 informes** (uno en el mes de julio y otro en el mes de diciembre). El informe deberá contener la descripción de la actividad, listado de participantes, padrón de beneficiarios de la actividad, fotos, etc.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Adquisición de materiales de difusión e informativos: Trípticos, dípticos, afiches.

Tarea 1.5 Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intra centros y otros.

Consiste en realizar visitas y reuniones de asistencia técnica y supervisión sobre las atenciones que realizan los profesionales en los módulos de atención en adicciones. Participaran en estas reuniones técnicas el responsable de salud, los responsables de los módulos y los jefes o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de fortalecer la referencia y contra-referencia de los usuarios consumidores y dependientes a drogas. Las visitas y/o reuniones de asistencia técnica y/o supervisión serán mensuales y serán informadas bi mensualmente por el coordinador.

Además se realizarán reuniones informativas y de sensibilización al interior del establecimiento de salud donde se vienen implementando y fortaleciendo los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones. Dichas reuniones estarán a cargo del responsable del módulo. También se realizarán reuniones técnicas con los jefes o responsables de los diferentes servicios que cuenta el establecimiento de salud a fin de fortalecer el tamizaje respectivo a través de la interconsulta.

La meta anual es **5 informe anuales (los meses abril, junio, Agosto, octubre y diciembre 2015)**. En dichos informes se detallará lo desarrollado bi mensualmente, siendo el responsable de esta actividad el coordinador de la Estrategia Sanitaria de Salud Mental. Movilidad local para las reuniones y asistencia técnica.

- Servicio de refrigerio para las reuniones técnicas con profesionales de los módulos y de las redes y microredes.
- Impresión y fotocopiado de documentos.

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N°3: Programación de metas financieras de la Actividad.



FORMATO N° 1
PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS DE LA ACTIVIDAD

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud del Cusco

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas

Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	Componente/Actividad / Tarea (2)	Unidad de Medida (3)	META MENSUAL (4)												Meta Anual (5)
			ENERO	FEB	MRZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Atención terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas	Personas atendidas			60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	600
1,1	Atención de los usuarios consumidores y dependientes a drogas	Personas atendidas			60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	600
1,2	Intervención terapéutica a los usuarios que culminan el paquete de atención en los módulos	Personas tratadas							90					90	180
1,3	Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los tres niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.	Personas Capacitadas			30						30				60
1,4	Información, sensibilización y difusión de los módulos de atención en salud mental con énfasis en adicciones.	Informes							1					1	2
1,5	Asistencia técnica, supervisión a los módulos de atención en salud mental y reuniones intracentros y otros centros.	Informes				1			1		1		1	1	5

Leyenda

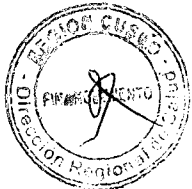
Código (1) : Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea.

Tarea (2) : Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal

Unidad de Medida (3) : Debe ser medible y cuantificable.

Meta mensual (4) : Cronograma de ejecución mensual.

Meta Anual (5) : Es la sumatoria de metas mensuales.



PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2015

Entidad Ejecutora : Dirección Regional de Salud del Cusco

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

producto : Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas

Actividad: Atención terapéutica en modalidad ambulatoria de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENERICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.28.1.1	Contrato Administrativo de Servicios			17100,00	17100,00	17100,00	17100,00	20700,00	17100,00	17100,00	17100,00	17100,00	37800,00	195300,00
	2.3.28.1.2	Contribuciones a EsSalud			624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	1248,00	6864,00
	2.3.26.34	Otros seguros personales			166,50	166,50	166,50	166,50	166,50	166,50	166,50	166,50	166,50	333,00	1831,50
	23.21.22	Viajico y Asignaciones por Comisión de Servicio			4198,00		4197,00		4197,00		4197,00		4197,00		20986,00
	2.3.22.44	Servicio de impresiones, encuadernación y empastado			5000,00										5000,00
	2.3.15.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina			4758,50										4758,50
	2.3.1.1.1.1	Alimentos y Bebidas			1900,00										1900,00
	2.3.15.3.1	Aseo, limpieza y tocador			711,00										711,00
	2.3.27.101	Seminario, talleres y similares organizados por la institución			1320,00				1320,00						2640,00
	23.19.12	Material didáctico			442,00										442,00
	23.12.12	Textiles y acabados textiles			2400,00										2400,00
	23.22.42	Otros servicios de publicidad y difusión			880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	880,00	8800,00
	23.21.2.99	Otros gastos			624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	624,00	6240,00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.12	Mobiliario			400,00									400,00	
	2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos			14435,00										14.435,00
TOTAL			0,00	0,00	54.959,00	19.394,50	23.591,50	19.394,50	28.511,50	19.394,50	23.591,50	19.394,50	23.591,50	40.885,00	272.708,00



DIRECCION REGIONAL DEL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

Ps. María Luisa Rojas Astete
Ps. María Luisa Rojas Astete
Coordinadora EVAD y ESSMyCP